



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD  
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil trece (2013)

<b>PROCESO</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
<b>DEMANDANTE</b>	OSCAR DARIO MARTINEZ HOLGUÍN
<b>DEMANDADO</b>	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
<b>RADICADO</b>	05001 23 33 000 2012 00270 00
<b>ASUNTO</b>	PONE EN CONOCIMIENTO CITA A AUDIENCIA

Mediante memorial aportado ante esta corporación el día 8 de noviembre de 2013, la Junta Regional de Calificación de Invalidez allegó el dictamen pericial, el cual se había decretado en la audiencia inicial celebrada el día 12 de marzo de 2013.

De conformidad con el artículo 222 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se corre traslado por el término de cinco (5) días, del dictamen emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.

Para efectos de la contradicción del dictamen, de conformidad con el artículo 220 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se cita para audiencia para audiencia, la cual se llevara a cabo el día **MIÉRCOLES CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 A.M) DE LA MAÑANA.**

Por la secretaría de esta corporación, notifíqueseles esta decisión, mediante oficio a los señores MARIA DEL PILAR DUQUE BOTERO, JUAN MAURICIO ROJAS GARCÍA y EDGAR AUGUSTO CORREA OCHOA, quienes fueron los que realizaron el dictamen, informándoles que deberán asistir a la audiencia.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Antioquia, sala unitaria de decisión

**RESUELVE**

**PRIMERO:** De conformidad con el artículo 222 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se corre traslado por el término de cinco (5) días, del dictamen emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.

**SEGUNDO:** Para efectos de la contradicción del dictamen, de conformidad con el artículo 220 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se cita para audiencia para audiencia, la cual se llevara a cabo el día **MIÉRCOLES CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 A.M) DE LA MAÑANA.**

**TERCERO:** Por la secretaría de esta corporación, notifíqueseles esta decisión, mediante oficio a los señores MARIA DEL PILAR DUQUE BOTERO, JUAN MAURICIO ROJAS GARCÍA y EDGAR AUGUSTO CORREA OCHOA, quienes fueron los que realizaron el dictamen, informándoles que deberán asistir a la audiencia.

**NOTIFÍQUESE,**

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ  
MAGISTRADA**